

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Martes 19 de mayo de 2015 Pág. 5499

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4539 PANIFICADORA DE PRODUCTORES Y EXPENDEDORES DE LAS PALMAS. S.A.

Por acuerdo del Consejo de administración, tomado en su reunión del día 8 de abril del año en curso, y de conformidad con el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2015, en el local social, sito en esta ciudad, calle Castor Gómez Navarro, n.º 12, a las 20:00, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente 26 de junio, a las veinte horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2014.

Tercero.- Asuntos llegados con posterioridad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general y de pedir la entrega o envió gratuito de dichos documentos todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día, estimen pertinentes bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio social de la entidad, a la atención del Presidente del Consejo de administración. Las preguntas formuladas serán contestadas, bien por el mismo medio o bien, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable.".

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Gil Hernández.

ID: A150021333-1